



PERÚ Ministerio de Defensa



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

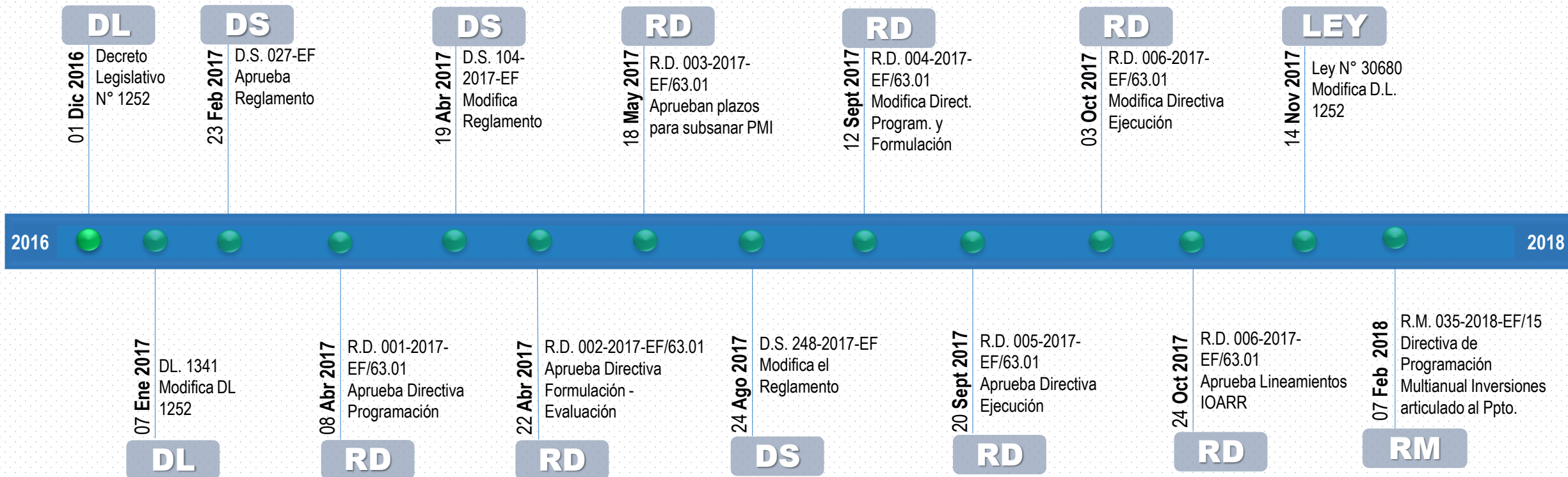
#UnaSolaFuerza



1.
**Marco Normativo
Invierte**



LÍNEA DE TIEMPO DEL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

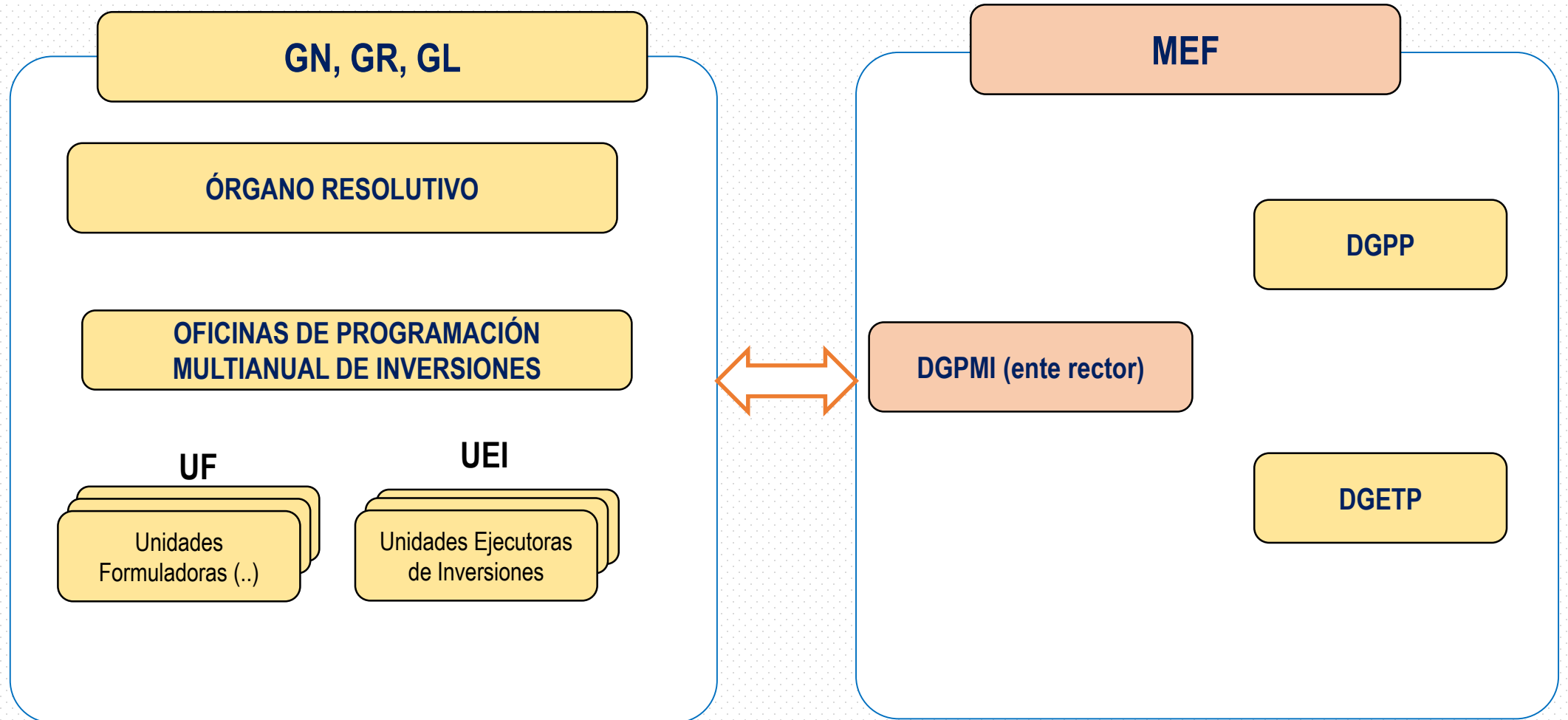




2. ÓRGANOS DEL INVIERTE.PE



ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL





3.

CICLO DE INVERSIÓN



PERÚ

Ministerio de Defensa

Ciclo de Inversión

Principales características:

- Se estructura un proyecto estandarizado, por niveles de servicio y estándares de calidad definidos por el sector.
- Se busca aprovechar la experiencia técnica acumulada de proyectos replicables implementados.
- Estandarización de la cadena de valor del proyecto tipo.
- Se automatizan los procedimientos de cálculo.
- Se elabora una ficha técnica con el cual se justifica análisis técnico y económico del proyecto

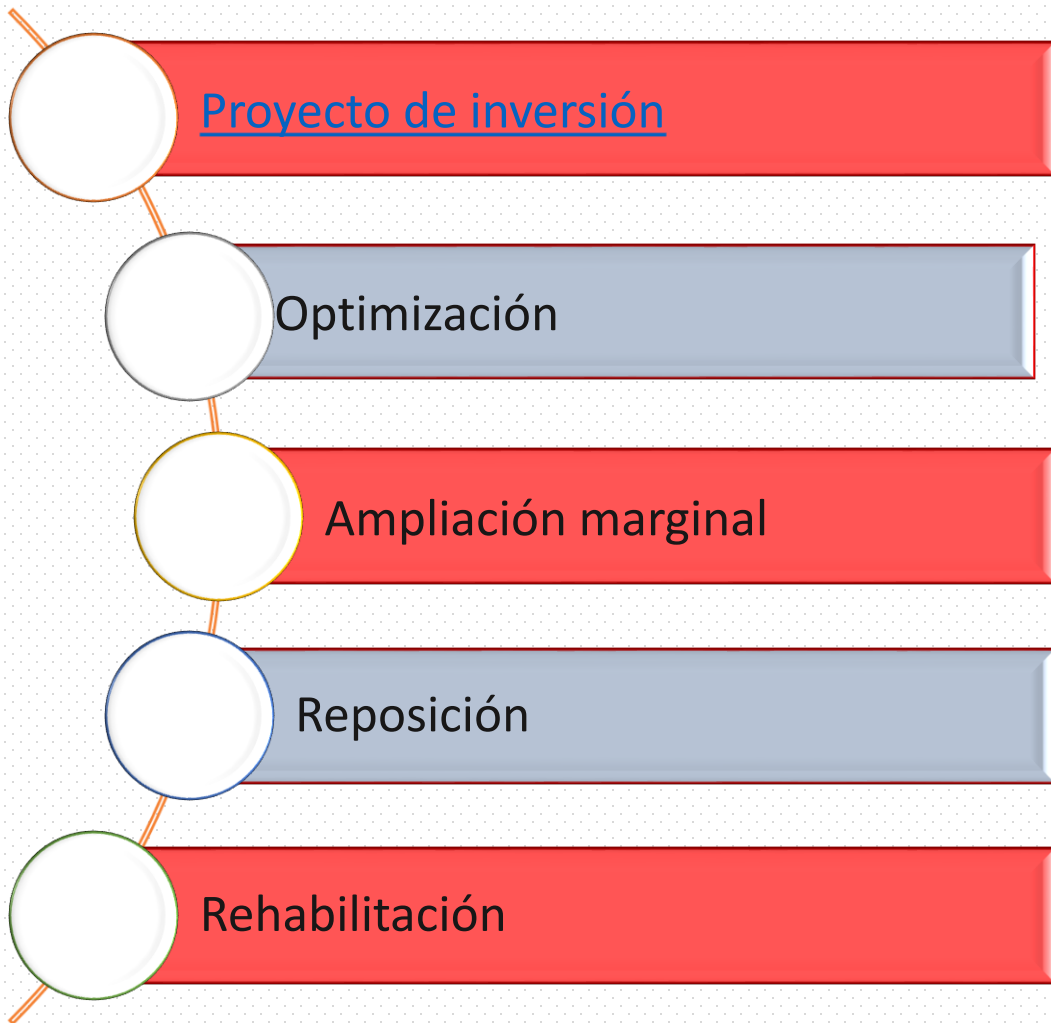




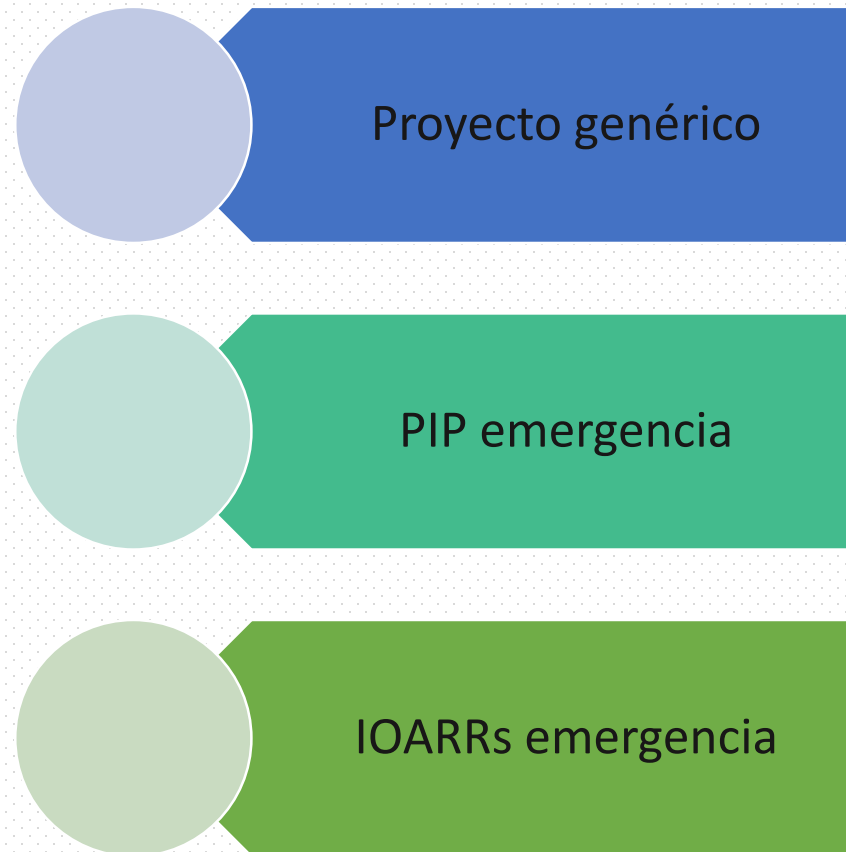
PERÚ

Ministerio de Defensa

Inversiones – Invierte.pe

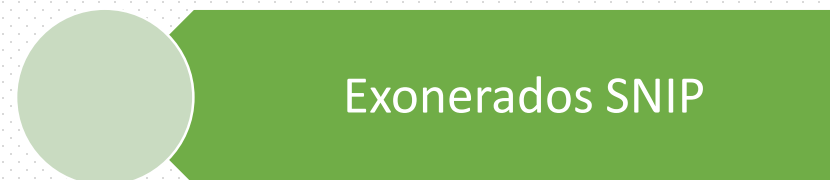
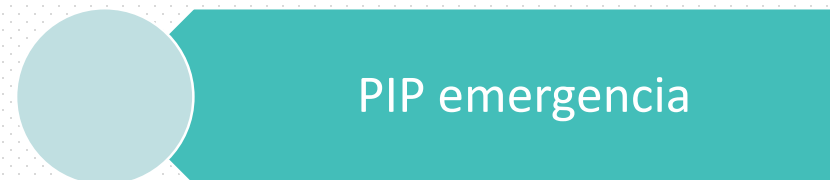
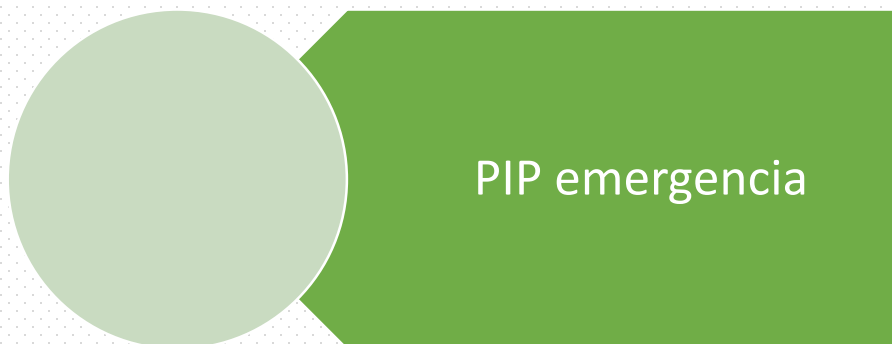


Otras Inversiones



Otras Inversiones

invierte.pe





4.

**FASE DE
PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE
INVERSIONES**



PERÚ

Ministerio de Defensa

Criterios de la Programación Multianual de Inversiones

Continuidad

**Ejecutabilidad
y oportunidad**



PERÚ

Ministerio de Defensa

Definiciones de la Programación Multianual de Inversiones 1/2

Programación Multianual en el Invierte.Pe

- Fase del Ciclo de Inversión
- Elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas.
- Orientador de la formulación presupuestaria multianual de inversiones.

Programa Multianual de Inversiones

- Diagnóstico de brechas en un horizonte de 3 años
- Cartera de inversiones a financiarse con recursos públicos.
- Identificada para lograr el alcance de las metas de productos.

Programación Multianual en el Sistema Nacional de Presupuesto

- Proceso institucional de análisis con la finalidad de establecer prioridades en los objetivos y metas en los ámbitos de su responsabilidad funcional
- Estimación de los recursos necesarios para el logro de los objetivos, dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Multianual



Definiciones de la Programación Multianual de Inversiones 2/2

Asignación Presupuestaria Multianual

- límite máximo de los créditos presupuestarios para 3 años, año 1 es de formulación de presupuesto.
- No implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios.
- La asignación será revisada anualmente y modificada

Brecha de infraestructura o de acceso a servicios públicos

- Diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura y/o acceso a servicios públicos y la demanda.
- Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

Indicador:

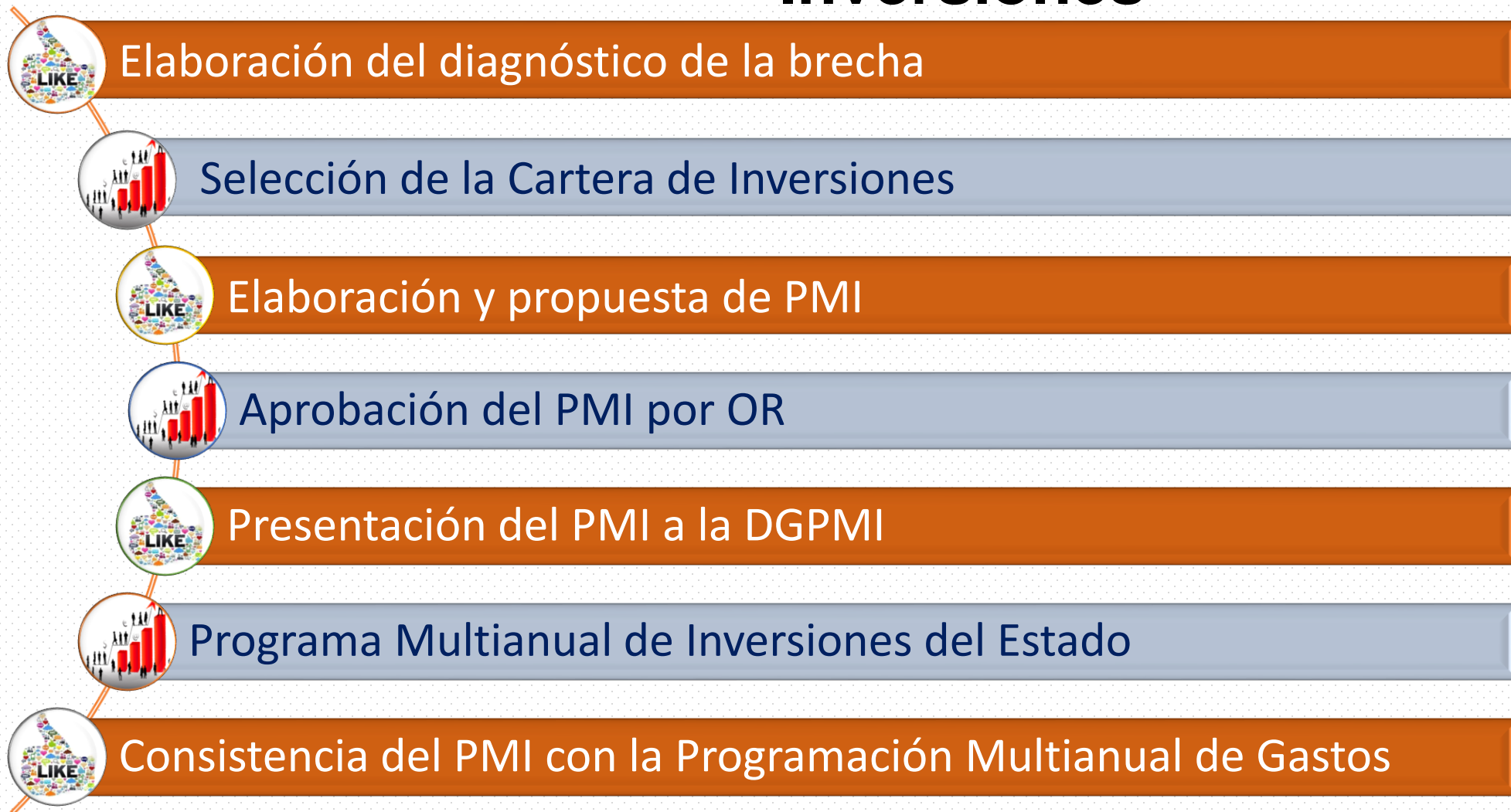
- Medida cualitativa o cuantitativa observable.
- Dichos indicadores deben seguir las pautas establecidas para los indicadores de desempeño en el marco del Presupuesto por Resultados.



PERÚ

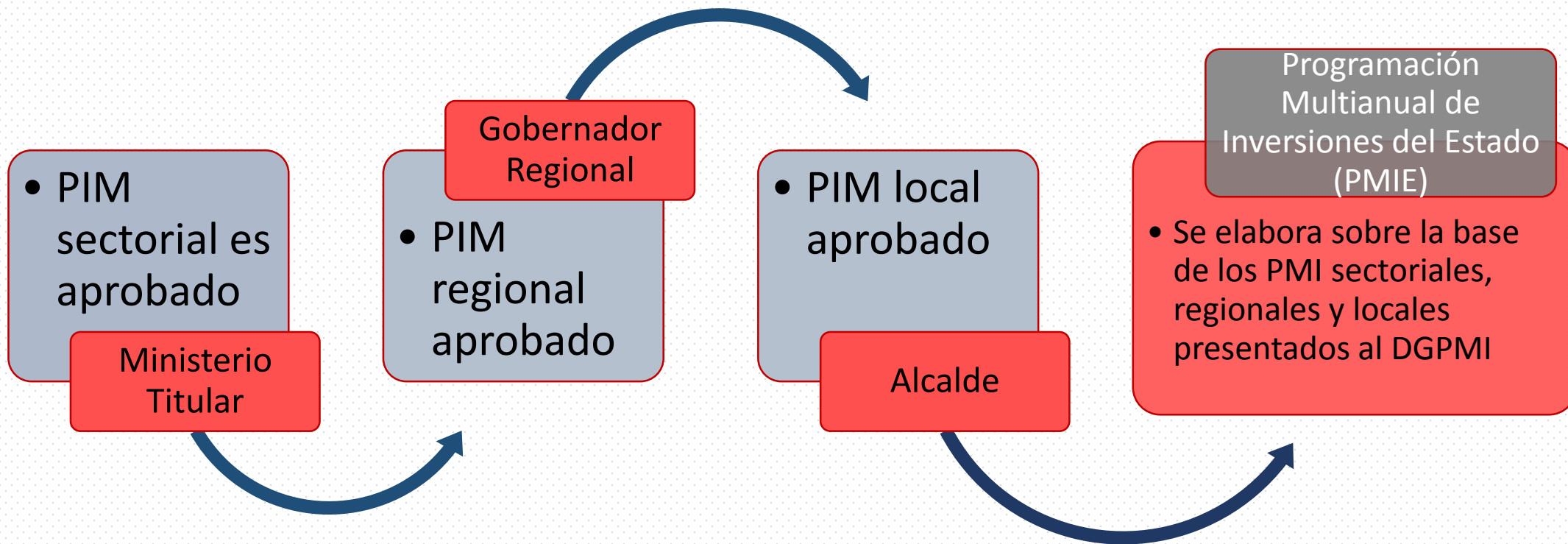
Ministerio de Defensa

Proceso de Programación Multianual de Inversiones





Aprobación del Programa Multianual de Inversiones

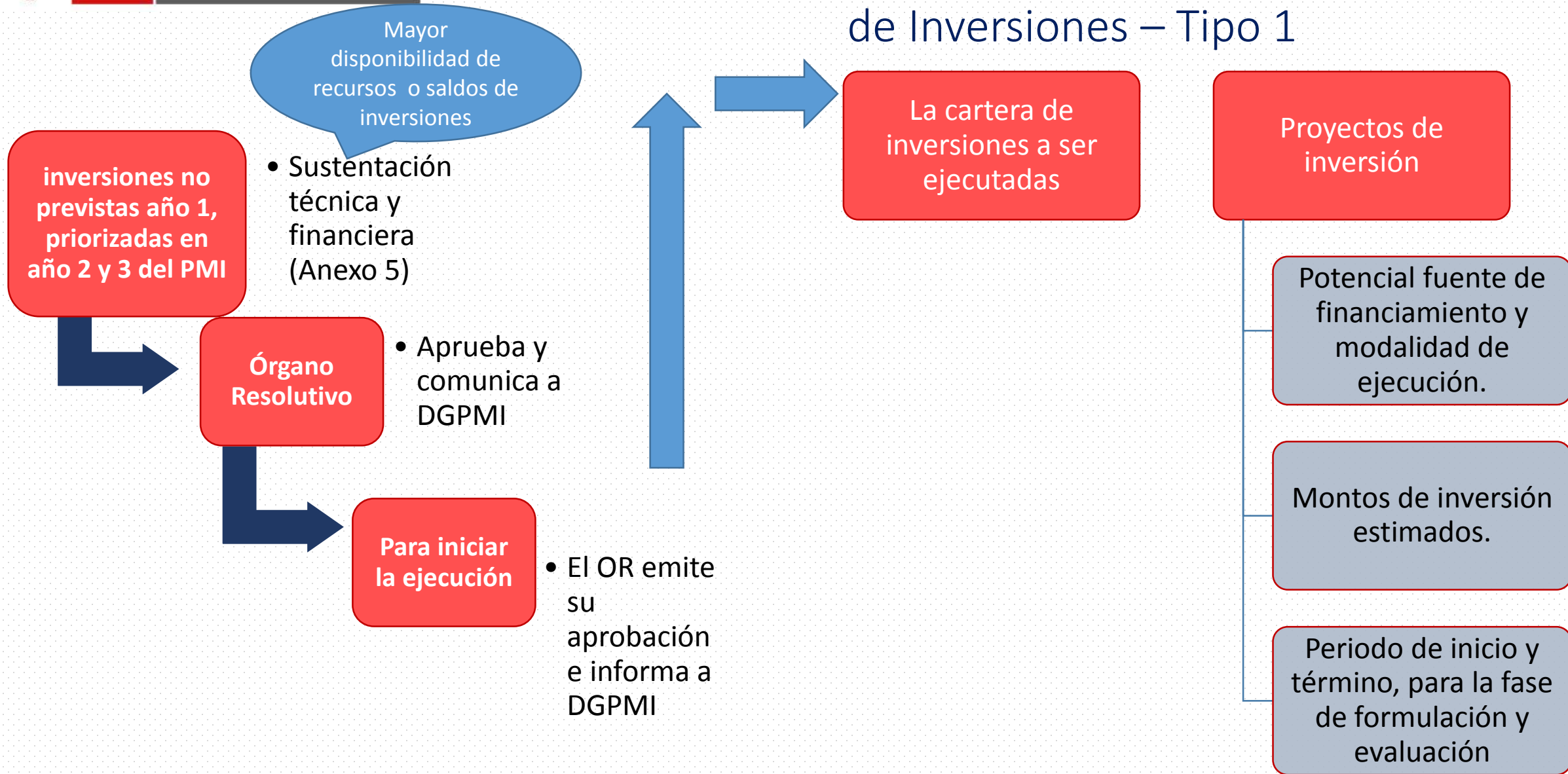




PERÚ

Ministerio de Defensa

Inversiones no Previstas en el Programa Multianual de Inversiones – Tipo 1

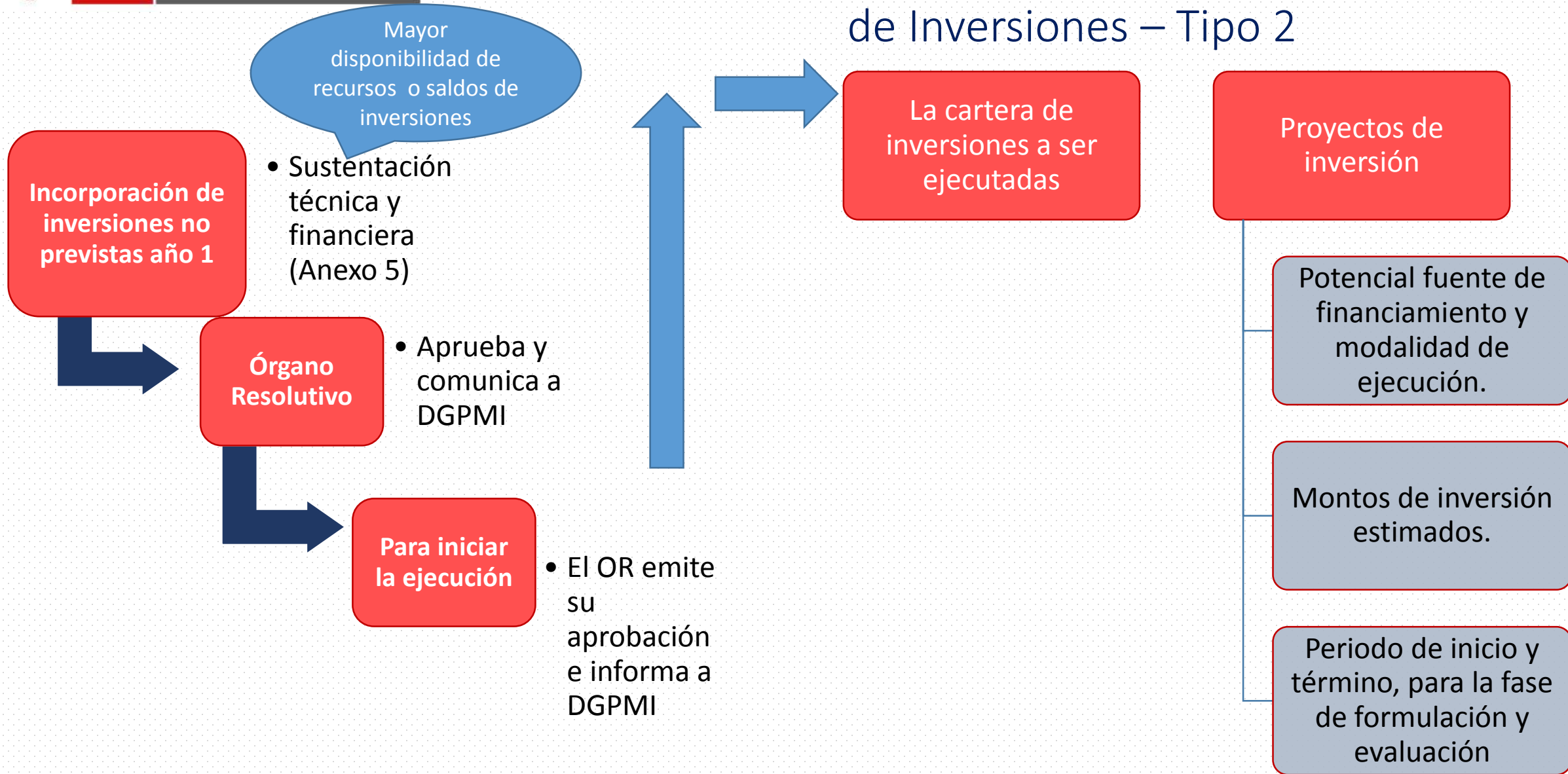




PERÚ

Ministerio de Defensa

Inversiones no Previstas en el Programa Multianual de Inversiones – Tipo 2





5.

**FASE DE
FORMULACIÓN Y
EVALUACIÓN**



PERÚ

Ministerio de Defensa

Formulación - Evaluación

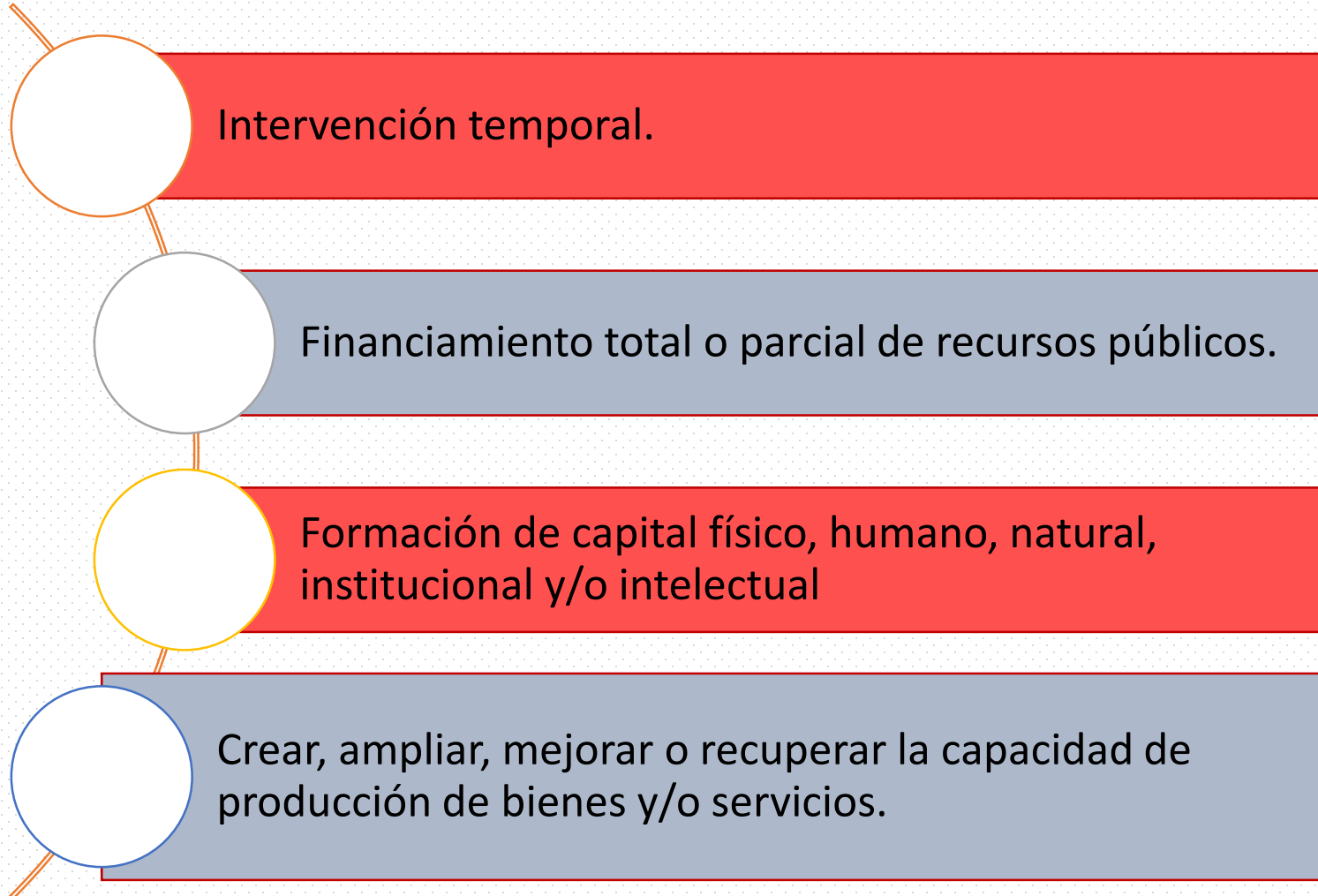
La Unidad Formuladora formula, evalúa, aprueba y viabiliza el PIP

Elabora los estudios de pre inversión con fichas y proyectos de inversión estándar

Inicia con la inscripción de la inversión en el Banco de Inversiones.



Proyecto de Inversión

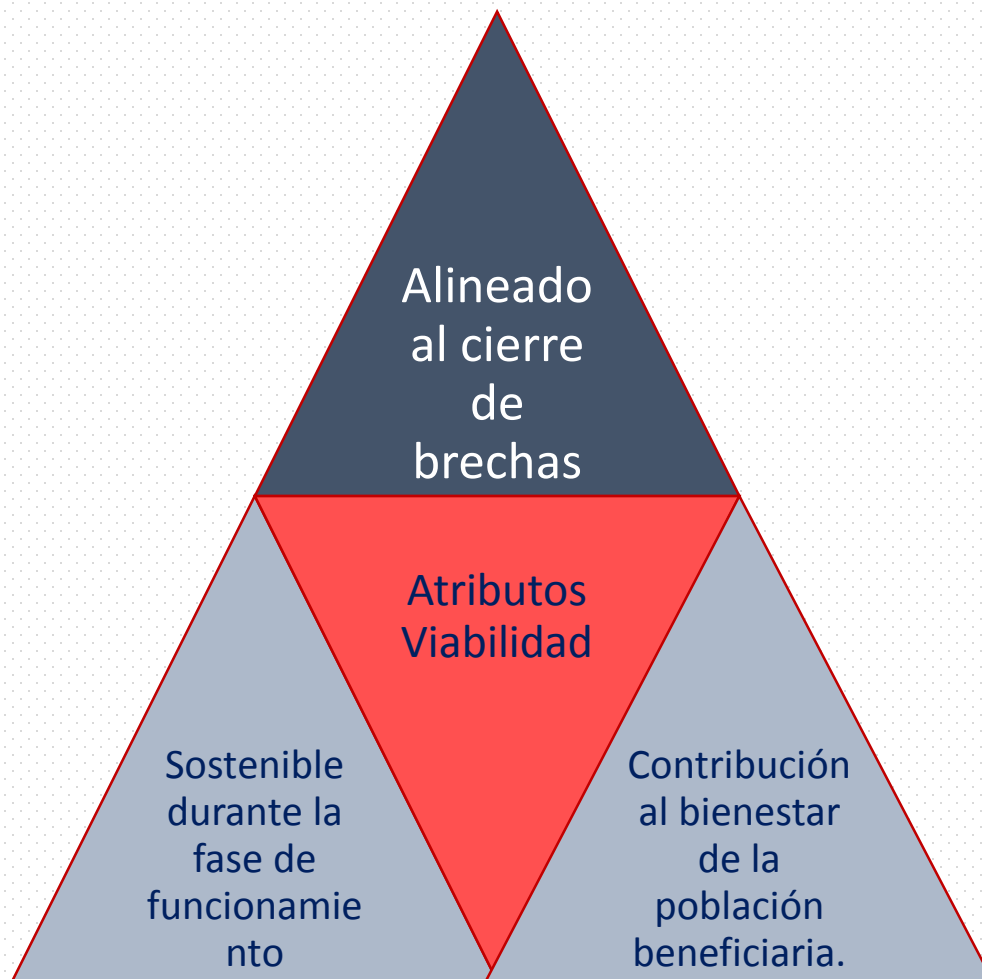




PERÚ

Ministerio de Defensa

Atributos para la viabilidad





Fase Formulación y evaluación

Se inicia con la elaboración de la ficha técnica o del estudio de Pre-inversión

Las fichas técnicas y los estudios de pre-inversión son documentos técnicos, con carácter de Declaración Jurada

La UF registra en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, el proyecto de inversión, mediante el Formato N° 01 y Formato 02 para otras inversiones

Los proyectos de inversión con Deuda mayores a un año o que requieran el aval o garantía del Estado, la OPMI y la DGPMI determinan la UF responsable de la formulación y evaluación.



Requerimiento de Fichas Técnicas

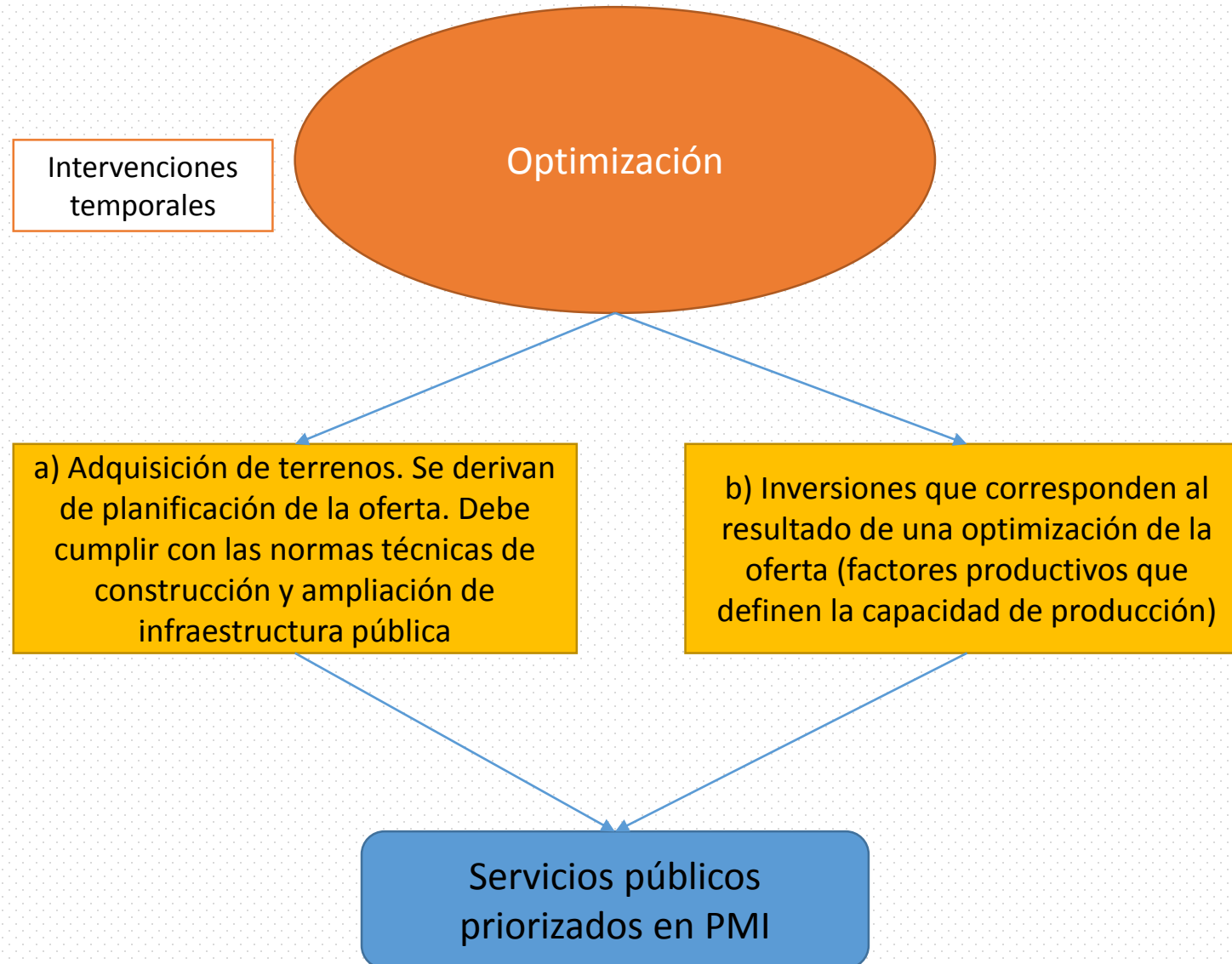
RANGOS DE MONTOS DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO EN UIT	TIPO DE DOCUMENTO TÉCNICO
Hasta 750	Ficha técnica simplificada (proyectos de inversión simplificados)
Mayor a 750 y menor a 15000*	Ficha técnica estándar (proyectos de inversión estándar)
	Perfil (proyectos de inversión no estandarizados a la fecha de su formulación o proyectos de inversión de alta complejidad)
Mayor o igual a 15000* y menor a 407000	Perfil (proyectos de inversión de alta complejidad)
Mayor o igual a 407000	Perfi I reforzado (proyectos de inversión de alta complejidad)



PERÚ

Ministerio de Defensa

Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición







Intervenciones
temporales

Reposición

Destinada al reemplazo de activos existentes que forman parte de una UP. Cuya vida útil estimada o efectiva ha culminado y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios

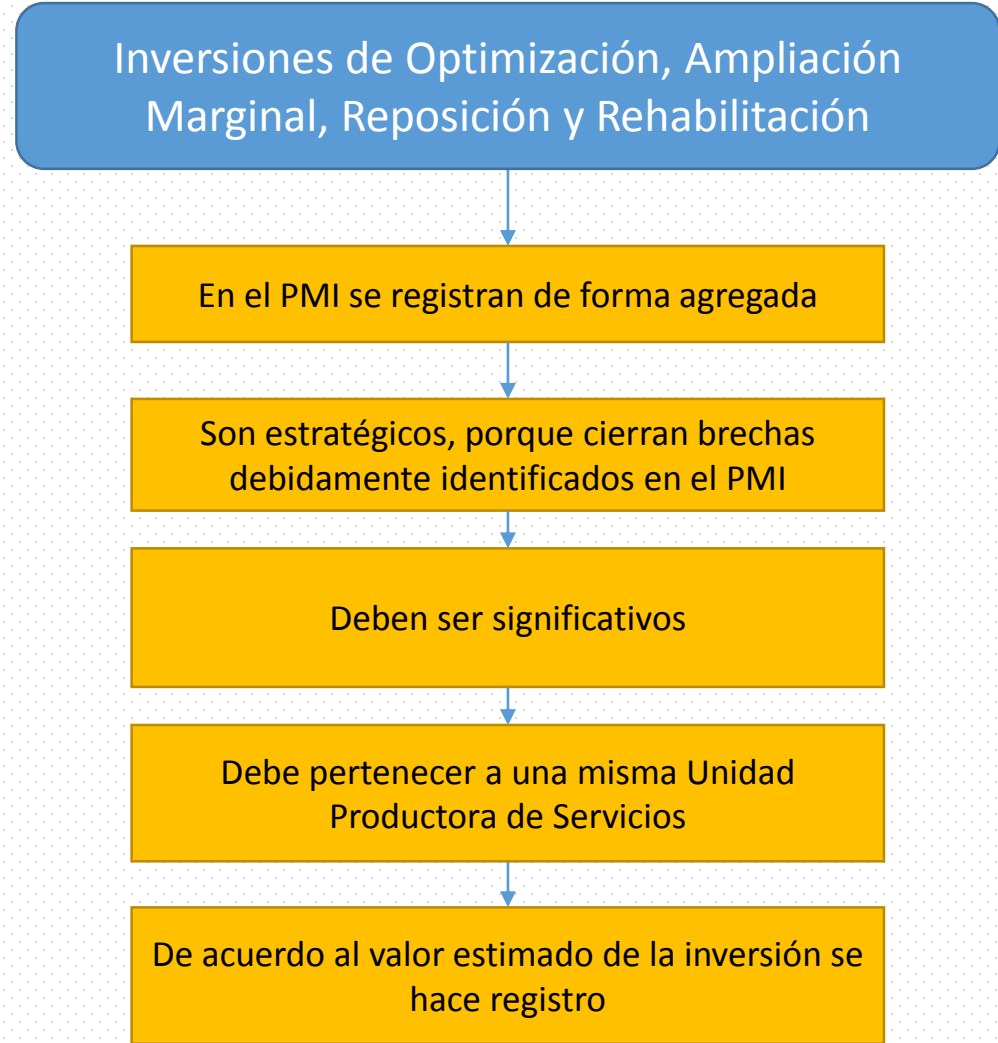
Servicios públicos
priorizados en PMI







PMI y los IOARRS





Comparación de las IOARR

Tipo de IOARR	Capacidad de producción de una UP	Ámbito de intervención
OPTIMIZACIÓN (Caso 1 – Adquisición de terrenos)	No se amplía	Un activo o elemento de una UP
OPTIMIZACIÓN (Caso 2 – optimización de la oferta existente o disponible)	Se modifica	Sobre la UP
AMPLIACIÓN MARGINAL (Caso 1)	No se amplía	Un activo o elemento de una UP
AMPLIACIÓN MARGINAL (Caso 2)	Se modifica	Sobre la UP
REPOSICIÓN	No se amplía	Un activo o elemento de una UP
REHABILITACIÓN	No se amplía	Un activo o elemento de una UP

Fuente: R.D. 007-2017-EF/63.01



PERÚ

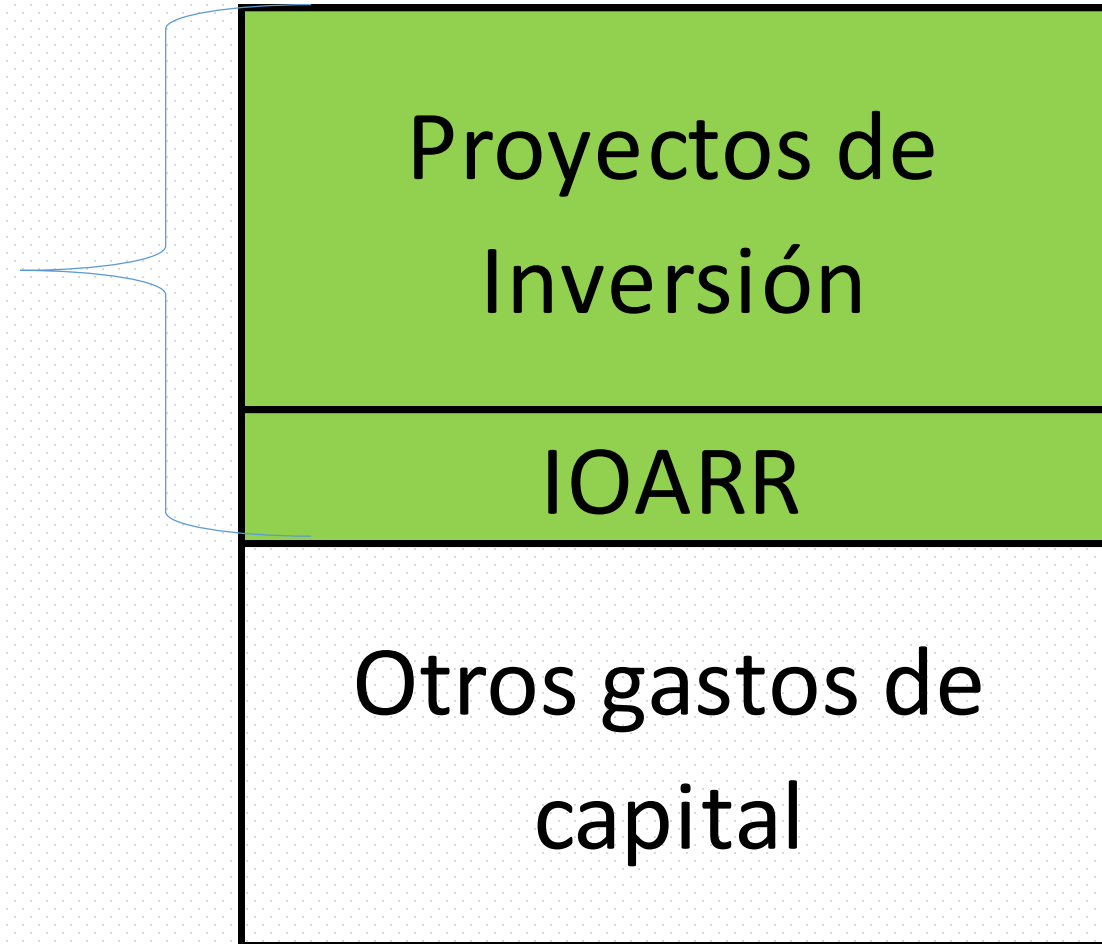
Ministerio de
Defensa

Viceministerio
de Recursos para la
Defensa

Dirección
General de
Planeamiento
y Presupuesto

invierte.pe

Gastos por adquisición de activos no financieros (2.6)



Fuente: R.D. 007-2017-EF/63.01



Registros según monto de inversión

Clase de activos	Monto del IOARRS	Tipo Registro
Activos estratégicos y/o significativos (IOARR)	≤ 75 UIT	Formato N° 02 – Solo Sección A y E (Registro simplificado)
	> 75 UIT	Registro Secciones "A hasta la D" del Formato 2 de la Directiva de Formulación-Evaluación
Otros activos (otros gastos de capital)	No se registra, no aplica el invierte.pe . Aplica otros sistemas administrativos	



6. FASE DE EJECUCIÓN



PERÚ

Ministerio de Defensa

Fase Ejecución

Esta
incluye:

fase

Elaboración del Expediente
Técnico o documento equivalente

Ejecución física de las inversiones
públicas

Ejecución
Financiera



PERÚ

Ministerio de Defensa

Fase Ejecución

La Unidad Ejecutora de Inversiones es la responsable de la elaboración y registro de los ET o documentos equivalentes

El ET debe enmarcarse en la concepción técnica definida en el estudio de pre inversión o ficha técnica aprobada

Las modificaciones deben ser registradas antes de su ejecución física en el Banco de Inversiones por la UF o UEI según corresponda

Una vez culminada la ejecución de las inversiones, la UEI realiza la liquidación física y financiera y registra el cierre en el Banco de Inversiones.



PERÚ

Ministerio de Defensa

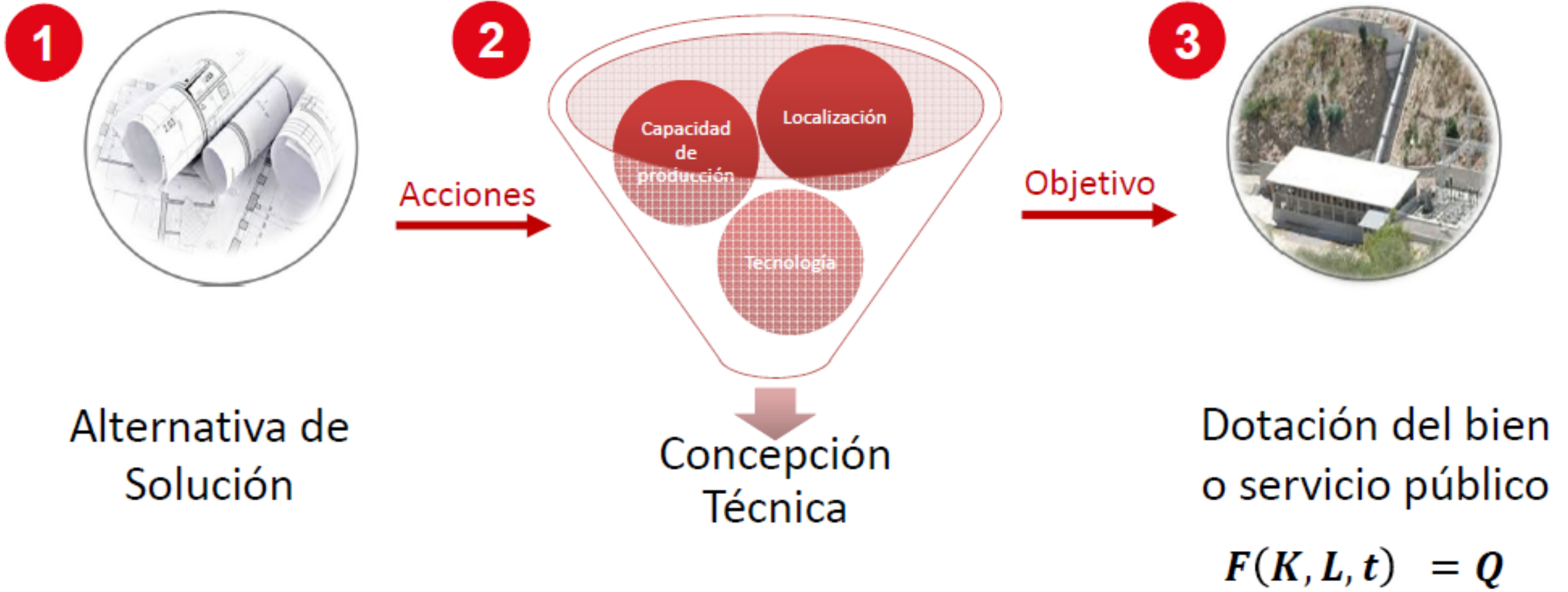
Concepción Técnica

Es la alternativa de solución con la que busca lograr el objetivo central del proyecto de inversión, acorde con la evaluación técnica y económica en el estudio de preinversión o ficha técnica

Debe permitir lograr la meta de producto asociada a las brechas identificadas y priorizadas en el PMI.

Si no cambia el objetivo no cambia la Concepción Técnica.

Concepción Técnica





Concepción Técnica

Si cambia el objetivo del servicio cambia la concepción técnica

Si cambia los insumos (acciones), no cambia la concepción técnica



Fase Ejecución

invierte.pe

Articulación a la programación multianual

Elaboración del ET debe estar sujeta a la concepción técnica y dimensionamiento.

Registró en UEI y las modificaciones del proyecto son registradas por la UF

Las UE elaboran los informes técnicos sustentatorios, luego evaluados y registrado por las UF involucradas, en el Banco de Inversiones)

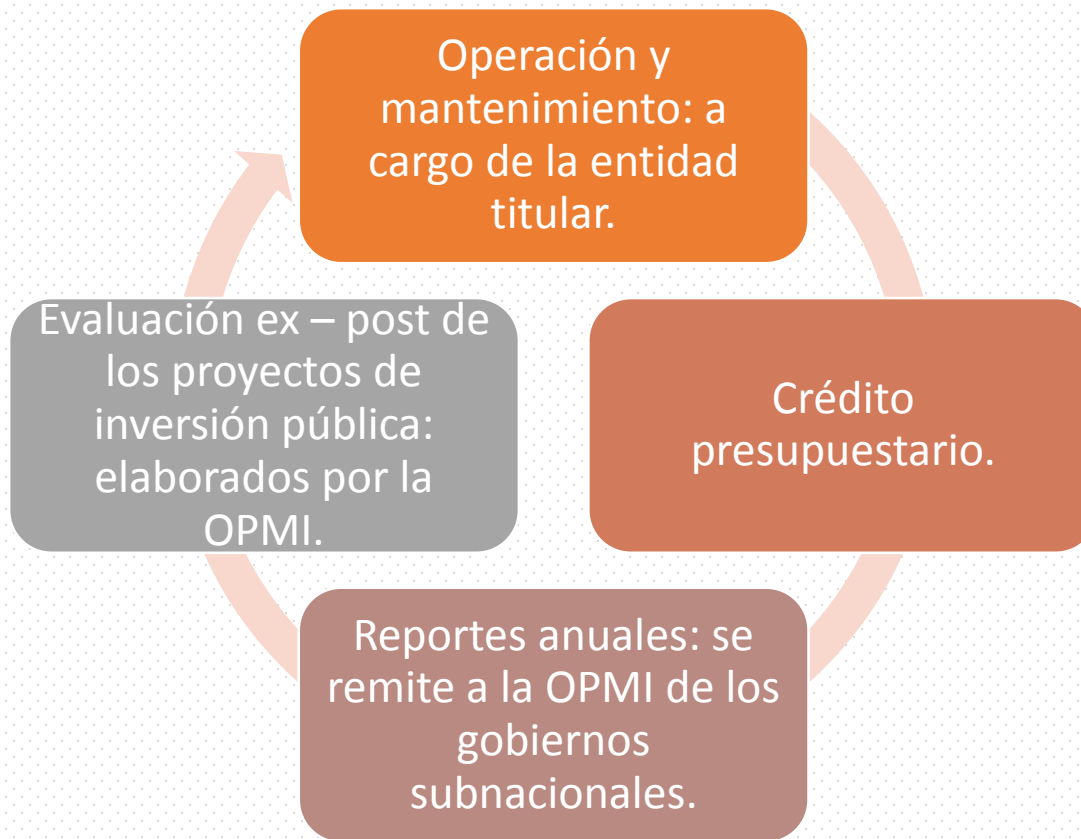
Culminada la ejecución, la UEI realiza la liquidación física y financiera, cierra el registro respectivo en el Banco de Inversiones



6.
FASE DE
FUNCIONAMIENTO



Fase Funcionamiento





PERÚ

Ministerio de Defensa

Gracias